



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 24 JUL. 2019

DECRETO EXENTO N° 4418/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido a los funcionarios que se individualizan, para retirar vehículos nuevos desde Derco Autos (de 15:00 a 17:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 24 de Julio del año en curso:

JOSE LOPEZ SALVO	Conductor
JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA	Conductor
CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS	Conductor

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


Dalyshe Maureira Tapia
DIRECTOR DALYSHE MAUREIRA TAPIA
Depto. de Salud

JAO/pza

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo